FORMATO No. 1: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Paz de Ariporo, 06 de octubre de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Dirección: CARRERA 11 No. 8-06
Paz de Ariporo Casanare

REF. PROCESO: PAZSAESP-CD-059-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO ASESOR Y EVALUADOR EN EL COMPONENTE JURIDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES QUE ADELANTE PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y DEMAS FUENTES DE FINANCIACION

Cordial saludo:

El suscrito actuando como (persona natural), LUIS ARMANDO TOVAR PARADA identificado con C.C. No. 9.433.072 de Yopal, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO ASESOR Y EVALUADOR EN EL COMPONENTE JURIDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES QUE ADELANTE PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y DEMAS FUENTES DE FINANCIACION., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que **conocemos la información general, la invitación, todos los anexos y demás documentos bases de contratación del presente proceso de invitación y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos**.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, y que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que cuento con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
- Que nuestra propuesta tiene una validez de 2 meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente invitación.
- Que, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a presentar dentro del término que indique PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P., la garantía y demás documentos para la legalización y ejecución del contrato. Además, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliremos con todas y cada una de las obligaciones previstas en la invitación.

Atentamente,

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
C.C. No. 9.433.072 de Yopal
Calle 6 – Nº 5 – 21
Cel: 310 755 5520
Email: lutor0728@gmail.com
Aguazul - Casanare

FORMATO No. 4: CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [NATURAL]

Yo, **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA** identificado con C.C. No. 9.433.072 de Yopal, de acuerdo con lo señalado en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el art. 50 de la Ley 789 de 2002], que efectuaré el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el tiempo legalmente exigible.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

LUIS A TOVAR

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
C.C. No. 9.433.072 de Yopal

ANEXO N. 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Paz de Ariporo, 06 de octubre de 2026

Señores
PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Ciudad

REF. INVITACION CONTRATACION DIRECTA PAZSAESP-CD-059-2026

El (los) suscrito(s) a saber: **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA** , domiciliado en Bogotá D.C, identificado con C.C. No. 9.433.072 de Yopal, quien obra en calidad propia. Quien en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo con las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación invitación con único Oferente **PAZSAESP-CD-059-2026**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación, invitación con único Oferente **PAZSAESP-CD-059-2026**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Oferente **PAZSAESP-CD-059-2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

LUIS A TOVAR
LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
C.C. No. 9.433.072 de Yopal

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 9.433.072

Apellidos
TOVAR PARADA

Nombres
LUIS ARMANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 JUL 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TAME (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
28 AGO 2002, YOPAL

Firma

Fecha de expiración
09 DIC 2032

.CO

01014948 3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01014948364600 1<<<<<<<<<<
8407281M3212091COL9433072<<<<7
TOVAR<PARADA<<LUIS<ARMANDO<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 9433072

APELLIDOS Y NOMBRES
TOVAR PARADA

LUIS ARMANDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
	31 - DIC 2014	31 - DIC 2024



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 08 MAY 2014

CDTE. DE DISTRITO

EJ CSK 515

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2923268

EJ CSK 515

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUIS ARMANDO

APELLIDOS:
TOVAR PARADA

Luis Armando Tovar Parada

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOM

FECHA DE GRADO
29/09/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA

CEDULA
9433072

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/10/2023

TARJETA N°
416820

Powered by CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Luis Armando Tovar Parada

C. C. Nº 9.433.072 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 29 dias del mes de septiembre de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 149235
Libro de Registro No. 64
Folio No. 222
Fecha 29-09-2023

Rector | Secretario General | Decano | Jefe Departamento

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: TOVAR PARADA LUIS ARMANDO

ACTA DE GRADO No. DCS 86. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 29 días de Septiembre de 2023, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante TOVAR PARADA LUIS ARMANDO identificado con C.C No. 9433072 expedida en YOPAL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Judicatura) , para obtener el Título profesional de:

ABOGADO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4802 de fecha 29 de Septiembre de 2023 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 64, Folio 222 del 29 de Septiembre de 2023.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ENRIQUE VERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 29 días de Septiembre de 2023

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

Resolución Nro. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926

El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Luis Armando Tovar Parada

C.C. 9.433.072

cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de

Especialista en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitales respectivos

Rector

Secretaria General

Emilssen González d'Cancino
Decana

2A47EECAA002

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025, Registro 120052, Acta 25133, Folio 148, Libro 38

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 60 del libro de registro n. 36 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 24582 n.° Registro 115127.

En la ciudad de Tunja, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA C.C. 9433072 DE YOPAL

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Tunja, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE MANÍ CASANARE

CERTIFICA:

Que **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.433.072 de Yopal (Casanare), cumplió a cabalidad con sus funciones en calidad de apoyo a la oficina asesora jurídica, demostrando ser una persona responsable, eficiente y de excelente desempeño el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0006 DEL 05 DE ENERO DE 2022.**

OBJETO: "BRINDAR APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANÍ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA".

ACTIVIDADES:

1. Proyección y revisión de carácter jurídico de los actos administrativos que le sean asignados por el supervisor.
2. Brindar apoyo jurídico de las consultas y peticiones que sean formuladas por las diferentes dependencias de la entidad.
3. Brindar asistencia en los procesos de contratación que le sean asignados por el jefe de la oficina asesora jurídica.
4. Proyectar y elaborar los actos, documentos y contestaciones a solicitudes derivadas de los procesos de contratación del Municipio que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor/a, y que correspondan a la naturaleza del cargo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS

FECHA DE INICIO: CINCO (05) DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2022

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022 a solicitud del interesado.

AILEEN DIANE CORREDOR QUIÑONES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE MANÍ CASANARE

CERTIFICA:

Que **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.433.072 de Yopal (Casanare), cumplió a cabalidad con sus funciones en calidad de apoyo a la oficina asesora jurídica, demostrando ser una persona responsable, eficiente y de excelente desempeño el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0002 DEL 03 DE ENERO DE 2023.**

OBJETO: "REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE MANI".

ACTIVIDADES:

1. Proyección y revisión de carácter jurídico de los actos administrativos que se deriven de los diferentes procesos contractuales que le sean asignados por el supervisor.

2. Revisión y elaboración de los actos, documentos, contestaciones a solicitudes, y audiencias derivadas de los procesos de contratación del Municipio que le sean asignados por el Jefe de la oficina asesora jurídica.

3. Coordinar la compilación y digitalización de los borradores de pliegos de condiciones y/o pliegos de condiciones definitivos.

4. Apoyar la redacción y coordinación para publicación de la contestación a las observaciones presentadas en el marco de los procesos contractuales.

5. Realizar la proyección y/o coordinación para la elaboración y publicación de las actas de consolidación de Mipymes

6. Brindar asistencia en los procesos de contratación que le sean asignados por el jefe de la oficina asesora jurídica

7. Realizar acompañamiento en desarrollo contractual de procesos contratados con recursos de OCAD regional y empréstitos.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor/a, y que correspondan a la naturaleza del cargo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO: TRES (03) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2023

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023 a solicitud del interesado.

AILEEN DIANE CORREDOR QUIÑONES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

LA JEFE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE.

HACE CONSTAR QUE:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA** identificado con cédula de ciudadanía número **9.433.072** expedida en Yopal, Casanare, se encuentra vinculado a través de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, cuyos datos generales se presentan a continuación:

N° DE CONTRATO:	**301.17.6-004** del 25 de enero de 2024
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE"**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de enero de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión.
PLAZO:	Ocho (08) Meses.
PRORROGA N°1:	Tres (03) Meses.
VALOR INICIAL:	Veintiséis millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte. ($26.880.000).
ADICIONAL N°1:	Diez Millones Ochenta mil pesos m/cte ($10.080.000).
PRORROGA N°2:	Seis (06) días
ADICIONAL N°2	Seiscientos setenta y dos mil pesos m/cte($672.000).
VALOR FINAL:	Treinta y siete millones seiscientos treinta y dos mil pesos m/cte (37.632.000).
SUPERVISOR:	Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de diciembre de 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:1. Revisión y elaboración de los documentos, contestaciones a solicitudes derivadas de los procesos de contratación del Municipio que le sean asignados por el Jefe de la oficina asesora jurídica.**2.** Realizar la redacción y coordinación para publicación de la contestación a las observaciones presentadas en el marco de los procesos contractuales.**3**. Elaborar y asesorar a la entidad en la formulación, expedición y notificación de los distintos actos administrativos que se requieran en la etapa precontractual durante el proceso de selección de contratistas.**4**. Estructurar desde el componente jurídico los pliegos de condiciones y asesorar los procesos de selección que se adelanten a través de las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y

selección abreviada (Menor Cuantía y Subasta Inversa).**5**.Verificar las ofertas en calidad de comité evaluador componente jurídico, previa designación de las modalidades de contratación de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada (Menor Cuantía y Subasta inversa) y recomendar adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de selección que se convoquen. **6**. Brindar asistencia en los procesos de contratación que le sean asignados por el jefe de la oficina asesora jurídica.**7.** Las demás actividades que le asigne el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.

Es preciso dejar claridad que al respecto de la Descripción de un vínculo contractual, *la circular **301.17-008,** establece que: (…)al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, no le es aplicable la legislación laboral, toda vez que, tan solo esta legislación contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un CERTIFICADO LABORAL por parte del municipio en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, así las cosas proyectó la descripción del vínculo contractual suscrito, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular(…).*

Se expide a solicitud del interesado en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ASTRID CAROLINA LEÓN NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

110.04.05 – 467

Yopal, Seis (06) de noviembre de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS,

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que el señor **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.072 celebró y ejecuto con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DE PROCESO:	INDERCAS-CD-002-2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO:	0002 DEL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES A SU CARGO DENTRO DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS".
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2025
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($17.673.600,00)
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la proyección y/o revisión de los estudios y documentos previos y demás documentos que se requieran en la fase precontractual, contractual y pos contractual de los procesos que se adelanten por la entidad.
2. Brindar acompañamiento jurídico sobre aquellos asuntos que sean sometidos a consideración por parte de la Oficina Asesora Jurídica y/o el Gerente de la Entidad.
3. Revisar y/o proyectar aquellos actos administrativos que sean necesarios para la adecuada ejecución contractual a los que haya lugar.
4. Integrar el comité evaluador para el componente jurídico de los procesos de contratación que se adelanten a través de las diferentes modalidades que se adelanten por la entidad, cuando le sea designado.
5. Acompañar jurídicamente el desarrollo de las audiencias que se lleven a cabo en los procesos de selección de contratación de la entidad y/o de incumplimiento de que trata la Ley 1474 de 2011.
6. Elaborar y suscribir las actas de las diferentes audiencias que se surtan en el proceso de selección respectivo.

110.04.05 – 467

7. Acompañar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el apoyo que a esta le compete respecto de la ejecución y liquidación de los contratos y convenios celebrados por la entidad.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con las necesidades del área.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor
7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.
8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
9. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.
10. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.

En constancia se firma a solicitud del interesado.

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: NAIZETH ALEJANDRA JIMENEZ ROJAS
Tecnico Administrativo de Apoyo

110.04.05 – 005

Yopal, Cinco (05) de enero de 2026

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS,

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que el señor **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.072 celebro y ejecuto con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DE PROCESO:	INDERCAS-CD-090-2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO:	0163 DEL VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES A SU CARGO DENTRO DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS"
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	VEINTITRÉS (23) DÍAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.719.600,00)
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.387.440).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUARENTA PESOS ($32.107.040)
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la proyección y/o revisión de los estudios y documentos previos. y demás documentos que se requieran en la fase precontractual, contractual y pos contractual de los procesos que se adelanten por la entidad.
2. Realizar acompañamiento jurídico sobre aquellos asuntos que sean sometidos a consideración por parte de la Oficina Asesora Jurídica y/o el Gerente de la Entidad.
3. Apoyar y asesorar a la entidad en Proyectar y/o revisar actos administrativos que sean necesarios para la adecuada ejecución contractual a los que haya lugar.
4. Integrar el comité evaluador para el componente jurídico de los procesos de contratación que se adelanten a través de las diferentes modalidades que se adelanten por la entidad, cuando le sea designado.

5. Acompañar jurídicamente el desarrollo de las audiencias que se lleven a cabo en los procesos de selección de contratación de la entidad y/o de incumplimiento de que trata la Ley 1474 de 2011.
6. Revisar y/o proyectar los decretos, resoluciones y demás actos administrativos que le sean designados por el supervisor.
7. Acompañar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el apoyo que a esta le compete respecto de la ejecución y liquidación de los contratos y convenios celebrados por la entidad.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con las necesidades del área.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor
7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.
8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
9. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.
10. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.

En constancia se firma a solicitud del interesado.

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ

CONSULTORIO MEDICO

DR. HERSEN MARTÍN CABEZA
NIT: 91487207-9

AGUAZUL, CASANARE. 09 DE ENERO DE 2025

NOMBRE	LUIS ARMANDO TOVAR PARADA	DOCUMENTO	9433072
EDAD	40 AÑOS	SEXO	MASCULINO
EMPRESA		NIT EMPRESA	
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

CERTIFICACION MEDICA OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	X	POST INCAPACIDAD	
PERIODICO		REUBICACION	
EGRESO		REINTEGRO	

ENFASIS: OSTEOMUSCULAR

EXAMENES SOLICITADOS

PERFIL LIPIDICO		TRANSAMINASAS		ELECTROCARDIOGRAMA	
CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA		AUDIOMETRIA	
GLUCOSA		FROTIS DE GARGANTA		VISIOMETRIA	
SEROLOGIA		KOH DE UNAS		ESPIROMETRIA	

APTITUD OCUPACIONAL

APTO	X	EXAMEN DE EGRESO SATISFACTORIO	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		EXAMEN DE EGRESO NO SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCION		PERIODICO CONTINUA CON SU LABOR	
TIPO DE RESTRICCION:			

INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

AUDITIVO	VISUAL	MANEJO DE VOZ	PSICOSOCIAL	
RESPIRATORIO	CARDIOVASCULAR	OSTEOMUSCULAR		
QUIMICO	BIOLOGICO	OTRO		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE DE POSTURA ACTUALIZAR CARNET DE VACUNACION	USO DE EPP VALORACION OPTOMETRIA ANUAL REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y CALISTENIA ANTES Y DESPUES DE ACTIVIDAD LABORAL	CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA CUIDADOS NUTRICIONALES

TRABAJADOR
FIRMA
CC

DR HERSEN MARTIN CABEZA
MEDICO OCUPACIONAL
RM 341 22 53 13

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.433.072**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ARMANDO TOVAR PARADA identificado(a) con CC 9433072 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**12/02/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE SAS-AGUAZUL**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14743605149

(415)7707212489984(8020) 000001474360514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 3 0 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 3 0 7 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOVAR	PARADA	LUIS	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 6 5 21

42. Correo electrónico lutor0728@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 5 5 5 2 0	6 3 8 3 2 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 2 0 2	7 0 1 0	2 0 1 7 1 1 2 2	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOVAR PARADA LUIS ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 10:18:15AM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9433072 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 07:48 AM

Código Verificación: **86FL1ZJS9C**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304315255

PIB
07:45:55

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARMANDO TOVAR PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9433072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:25 AM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9433072**
Apellidos y Nombres: **TOVAR PARADA LUIS ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 07:47:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9433072** y Nombre: **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149035034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO N.°: 1224513

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **9433072**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/10/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	416820	25/10/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9953f162c4dde423f1fc15093b3a38753495710344f2fec6d93a817057e1d459**

Documento generado en 06/10/2026 07:44:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS ARMANDO TOVAR PARADA** , identificado(a) con número de documento **9433072** y tarjeta profesional No. **416820**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18cfb31a89f80c043cb7da7792ffdd1e642836d1a1b6ebfc14ca2e01c526e03**

Documento generado en 06/10/2026 07:42:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 07:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9433072
Código de Verificación	9433072261006074529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-06 07:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ARMANDO	TOVAR	PARADA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9433072

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ARAUCA	Municipio	TAME

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	AGUAZUL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PAZ DE ARIPORO SA ESP

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	PAZ DE ARIPORO

Dirección	["cra 10 No. 9-51"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$70.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$100.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$66.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

PAZ DE ARIPORO SA ESP

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Tovar	Parada	Luis Armando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 9433072	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 9433072 D.M. FM

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 07 AÑO 1984	CALLE 6N 5 21 CASA PROVI PAZ			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	ARAUCA	MUNICIPIO	AGUAZUL		
MUNICIPIO	TAME	TELÉFONO	3107555520	EMAIL	lutor0728@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	10	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	12	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2022	416820

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE CASANARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6353638	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 18 14 9						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE CASANARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6353638	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 18 14 9						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6374233	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 35 Palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* MANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123421459	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 3 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* MANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123421459	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1927 2009 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* MANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123421459	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 18N 3 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* MANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123421459	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 3 80					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS A6C			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203930723	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERPRADERAS 2020			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* AGUAZUL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107920477	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PAZ DE ARIPORO –

LUIS A TOVAR.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Paz de Ariporo -06/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO No. 7: PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO ASESOR Y EVALUADOR EN EL COMPONENTE JURIDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES QUE ADELANTE PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y DEMAS FUENTES DE FINANCIACION	Mes	2	$ 4.100.000	$ 8.200.000
	SUBTOTAL				$ 8.200.000
	IVA (%)				
	VALOR TOTAL PROPUESTA				$ 8.200.000

LUIS A TOVAR

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
C.C. No. 9.433.072 de Yopal